



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

### Resolución de Alcaldía

N° 1434-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 21 de diciembre de 2015.

Visto, el Memorando N° 306-2015-A/MPP de fecha 18 de diciembre de 2015; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, deberá viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicio, para asistir a una reunión de trabajo que se llevará a cabo el 22 de diciembre de 2015, en el Ministerio de Economía y Finanzas, donde se llevará a cabo una exposición del plan de Inversiones 2016;

Que, ante la ausencia del señor Alcalde, se ha creído conveniente encargar el despacho de Alcaldía al primer regidor Miguel Gerardo Cueva Celi, el día 22 de diciembre de 2015;

Que, asimismo es necesario autorizar a la Gerencia de Administración, la asignación de pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura y los viáticos y gastos de movilidad por dos días, a favor del Dr. Oscar Miranda Martino;

Que, la Oficina de Presupuesto, con proveído de fecha 21 de diciembre de 2015, señala que el gasto deberá afectarse a los siguientes Clasificadores: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transportes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar el Despacho de Alcaldía al señor Miguel Gerardo Cueva Celi, Primer Regidor Municipal, el día 22 de diciembre de 2015, por ausencia del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, quien viajará a la ciudad de Lima, conforme se indica en el primer considerando de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura y la asignación viáticos y movilidad local por dos (02) días, a favor del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, con cargo a los Clasificadores: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transportes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

/isb.

Municipalidad Provincial de Piura  
  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE



1000